DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 4 de noviembre de 1997 | NUM. 22

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Elección del cargo de Secretario.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, para informar sobre la no aprobación del Plan de Normalización Lingüística.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Elección del cargo de Secretario.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Martínez Ezcaray, y anuncia que la señora Arboniés Bermejo ha presentado su candidatura al cargo (Pág. 2).

Se procede a la votación y es elegida Secretaria de la Comisión la señora Arboniés Bermejo por 9 votos a favor y 4 en blanco (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre la no aprobación de Plan de Normalización Lingüística.

El Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Pérez Prados, toma la palabra para responder a la solicitud de la comparecencia (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

En el primer turno toman la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»), a quienes responde, conjuntamente, el Rector (Pág. 4).

En el segundo turno intervienen el señor Catalán Higueras (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Errazti Esnal, por alusiones. Continúan en el mismo turno el señor Cristóbal García y las señoras Arboniés Bermejo y Errazti Esnal, a quienes contesta, conjuntamente, el Rector (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura convocada para el día de hoy, en cuyo orden del día constan dos puntos. Primero, elección del cargo de Secretario y segundo, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre la no aprobación del Plan de Normalización Lingüística.*

Entramos en el primer punto del orden del día: elección del cargo de Secretario. Solicito de sus señorías que manifiesten si alguien presenta su candidatura al cargo.

Doña Isabel Arboniés presenta su candidatura. Por tanto, señorías, el señor Secretario irá llamándoles para que depositen su voto.

SR. SECRETARIO EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Arboniés Bermejo, Isabel. Catalán Higueras, Alberto. Cristóbal García, Carlos. Errazti Esnal, Begoña. Eza Goyeneche, Pedro. García Adanero, Carlos. Iturriagagoitia Ripoll, Nuria. López Eslava, Gerardo. Martínez Ezcaray, Gregorio. Matías Angulo, Inmaculada. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Platero Alda, Juan Andrés. Salcedo Izu, Joaquín. Sánchez Turrillas, José Javier. Vélez Medrano, Francisco Javier. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Isabel Arboniés, Isabel Arboniés, Isabel Arboniés, Arboniés, blanco, Isabel Arboniés, Isabel Arboniés, blanco, Isabel Arboniés, blanco, Isabel Arboniés, Isabel Arboniés andrea, blanco.*

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor de Isabel Arboniés y 4 en blanco. En consecuencia, queda elegida como Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura la señora Arboniés, a quien esta Mesa le invita a que ocupe su puesto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre la no aprobación del Plan de Normalización Lingüística.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señoras y señores Parlamentarios, reanudamos la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del*

día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre la no aprobación del Plan de Normalización Lingüística. Entre nosotros se encuentra el Magnífico Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Pérez Prados, quien procederá a responder a esta solicitud. Tiene la palabra.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero en primer lugar saludarles a todos ustedes y, al mismo tiempo, manifestarles mi satisfacción por estar aquí presente, porque espero que la ocasión sirva para un mejor conocimiento de la Universidad Pública de Navarra por parte de los representantes de la institución que la creó por ley foral hace ahora poco más de diez años.*

En este sentido, me permitirán que, antes de contestar de modo preciso a la pregunta formulada por el grupo que solicitó mi comparecencia, la sitúe brevemente en su contexto. Siento que los representantes de dicho grupo no estén presentes en estos momentos en la Comisión.

Como ustedes saben, la pregunta se refiere a un acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad, y a este respecto quisiera recordar aquí que la Junta de Gobierno en las universidades públicas españolas es un órgano ordinario de gobierno de la universidad, de hecho así viene definido de forma literal en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y en los propios estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

En concreto, la Junta de Gobierno de nuestra Universidad, en aplicación de lo señalado a este respecto por los estatutos, está integrada por veintiocho miembros. Ocho corresponden al equipo rectoral, es decir, Rector, cinco Vicerrectores, Gerente y Secretario General, que hace las veces también de Secretario de la Junta. Los otros veinte se distribuyen de la siguiente manera: dos representantes de los Decanos de Facultad y Directores de Escuela, cuatro representantes de los Directores de Departamento, cuatro representantes del profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, un representante de los Ayudantes, un representante del personal docente contratado, cinco representantes de los estudiantes y tres representantes del personal de administración y servicios.

No hace falta decir que los representantes de cada sector son elegidos por los correspondientes integrantes del mismo de entre sus componentes en elecciones específicas para este fin.

En el caso de la representación de los centros y de los departamentos, cabe aclarar que, para ser elegido miembro de la Junta de Gobierno, es preciso ser antes Director de uno de los cinco centros o Director de uno de los veinte departamentos de los que cuenta la Universidad.

A su vez, para ser Director de centro o de departamento, uno debe ser elegido por la correspondiente Junta de Centro o Consejo de Departamento, órganos colegiados de ámbito particular, en cuya composición hay, igualmente, representación del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios.

En cuanto al equipo rectoral, el Rector es elegido para su cargo por el Claustro, en el que, igualmente, hay representación de los tres sectores en la proporción que establecen los estatutos. Y es el Rector quien designa después libremente a los miembros del equipo rectoral, que en la actualidad son los siete ya mencionados.

He querido referirme a las competencias y a la composición de la Junta de Gobierno para que se entienda mejor la pregunta formulada. Espero que la primera conclusión sea desterrar de sus mentes la sensación de que sus señorías están en la misma situación que cuando llaman para efectuar una pregunta a un responsable del Ejecutivo, que dirige y es responsable personal de los actos de su Departamento. Por ello, como comprenderán, mi función aquí no puede ser, en ningún caso, pretender asumir la responsabilidad de un órgano colegiado y sustituirlo, al margen de que pueda estar conforme o no con sus acuerdos.

Supongo que así se entiende y que, cuando se solicita mi comparencia para explicar las razones que han llevado a la Junta de Gobierno a adoptar un acuerdo determinado, se pretende, simplemente, que informe del contenido del mismo, pues asumir una responsabilidad mayor no se compadecería con el citado carácter de órgano colegiado de la Junta de Gobierno.

Dejando esto claro y pasando ya a informar sobre la pregunta formulada, he de manifestar con todo respeto una razón indubitada y real por la que la Junta tomó su acuerdo, y es la siguiente: porque podía, es decir, porque entraba dentro de sus competencias. Decirlo así de expresa y rotundamente tiene su sentido, porque de la pregunta, tal como está redactada, pudiera concluirse que la Junta de Gobierno venía obligada a aprobar el documento o anteproyecto que elaborase la Comisión para la Normalización Lingüística. Si el señor portavoz que no está hoy aquí presente eso creía o así se lo habían dicho, debo aclarar que estaba en un error.

Quiero recordar a este respecto que en los estatutos de la Universidad se prevé la existencia de diversas comisiones, y sus funciones, en general, corresponden a las de las comisiones sectoriales de este tipo. En concreto, a la Comisión para la Normalización Lingüística los estatutos le atribuyen las funciones de elaboración, propuesta y segui-

miento de la política de Normalización Lingüística en la Universidad. De ahí mi interés por haber dejado claro que la Junta de Gobierno tomó el acuerdo porque era una cuestión que a ella, y sólo a ella, le competía.

Pasando al terreno de las razones por las que se adoptó esa decisión, habría que establecer otra conclusión inmediata. La Junta adoptó su acuerdo porque fue lo que consideró más conveniente y oportuno. Me parece que el sentido común permite suponer al conjunto de los miembros de la Junta de Gobierno la misma capacidad de acierto o de equivocación al tomar sus acuerdos que la que se puede atribuir a cualquier órgano que toma decisiones de forma colegiada.

En cualquier caso, si se quieren conocer las razones que han llevado a un órgano colegiado, como es la Junta de Gobierno de la Universidad, a tomar una decisión concreta, habría que suponer que tales razones son la suma de las razones individuales esgrimidas durante el debate del asunto. Además, si recordamos la composición ya citada de la Junta y tenemos en cuenta que cada miembro tiene voto personal, que en la mayoría de los casos –en éste así ocurrió– ejercita mediante votación secreta y no tiene por qué coincidir con los representantes de su mismo colectivo, tendrían que obtener la suma de tales razones personales.

Por ello, difícilmente podría yo aquí, ni nadie, con rigor exponer las razones de tal acuerdo como suma de las razones individuales, porque en la Junta de Gobierno de la Universidad, como en cualquier órgano colegiado, hay quienes toman la palabra reiteradamente y hay también quienes apenas hacen uso de ella.

En cualquier caso, y para que no parezca que estoy hurtando dar una información concreta, sí puedo indicar que, con carácter general, los miembros de la Junta de Gobierno que en la sesión del día 30 de julio en sus intervenciones se manifestaron a favor de que la Universidad disponga de un Plan de Normalización Lingüística que tenga un respaldo generalizado y esté elaborado teniendo en cuenta determinados estudios previos, lo hicieron así porque consideraban que era lo mejor para la Universidad. Todo ello con la misma probabilidad de acierto o equivocación de quien se pronuncia libremente sobre un asunto tras reflexionar sobre él y analizarlo detenidamente.

De hecho, cuando la Junta ha tratado de nuevo el tema, el pasado 21 de octubre, el acuerdo adoptado por 15 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones ha ido en la misma línea. Durante el presente curso se potencia el nivel de implantación de enseñanzas en vascuence existente en la Universidad y se prevé la realización de diversos estudios para poder aprobar un Plan de Normalización Lingüística que entre en vigor en octubre próximo.

Creo que con todo ello habré dado respuesta a la información que se solicitaba. Otra cuestión es que, como el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia, su grupo tenga otra opinión respecto al Plan de Normalización Lingüística que considera más adecuado para la Universidad, opinión que yo respeto, como espero que también este grupo respete la de la Junta de Gobierno de la Universidad y la de cada uno de sus miembros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Rector. Señoras y señores Parlamentarios, interrumpimos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señoras y señores Parlamentarios, señor Rector, se reanuda la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? El señor Cristóbal, por el Partido Socialista, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pido la palabra para, en primer lugar, saludar la presencia del Rector, manifestar una vez más nuestra postura de apoyo global a las actuaciones de la Universidad y de sus órganos de gobierno y, también, para reiterar algún planteamiento que ya se ha hecho en esta Comisión. Mi grupo lamenta que la presencia, en concreto, del Rector de la Universidad, una institución que tanto apreciamos, tenga que ser motivada habitualmente por temas planteados en negativo. A veces se da la imagen de que la Universidad es una institución rodeada de tantos problemas, que sólo son los problemas lo que nos preocupa, llámese complemento retributivo, llámese como se llame.*

Por tanto, quiero aprovechar esta ocasión para animar al Rector y a los responsables de la Universidad a algo que a mí me parece que sería interesante, a que solicitaran alguna comparecencia ante el Parlamento en positivo, que nos expliquen el plan plurianual, que nos expliquen sus proyectos, que nos ilusionen a todos en el proyecto de la Universidad Pública de Navarra, que creo que es más que interesante. Y, desde luego, que no se desprenda de mis palabras ninguna crítica al rectorado en esta cuestión. Está claro que hasta ahora somos los grupos parlamentarios los que hemos motivado la presencia del Rector siempre en esto que yo he venido en llamar en negativo. A mí me gustaría que fuera al revés. Mi grupo aboga por ello y anima al

rectorado a que, en la medida en que lo considere necesario, atienda esta sugerencia.

Sobre el asunto que nos ocupa, tengo poco que comentar. Ha quedado claro que la Junta de Gobierno tomó una decisión por mayoría de votos, porque podía tomarla y, parece ser, porque entendió que debía hacerlo así. A nadie se nos escapa que la cuestión que ha traído al señor Rector a esta comparecencia podría dar lugar a un gran debate sobre la Universidad, sobre la normalización lingüística, sobre la Ley del euskara, sobre normativas, sobre legalidad vigente. Mi grupo entiende que no es éste el momento de plantear este debate, ni siquiera lo ha sugerido el señor Rector en su intervención y no vamos a adelantarnos nosotros, pero reconocemos que habrá que hacerlo. Por tanto, tampoco queremos escurrir el bulto.

Lo que yo conozco del Plan de Normalización Lingüística que debatió la Junta de Gobierno me hace pensar que, si nosotros hubiéramos estado en la Junta de Gobierno, también habríamos votado que no. Por tanto, de alguna manera apoyamos la decisión que tomó la Junta de Gobierno, aunque tampoco hemos llegado a saber qué razones se expusieron para ello. Pero repito que, de lo que yo conozco y en mi grupo se ha estudiado, tengo la certeza de que habríamos votado también que no.

Espero que, si se realiza el nuevo Plan de Normalización, como parece que tiene previsto la Junta de Gobierno, sea un plan que se adopte por mayoría suficiente y, desde luego, que se atenga a la legalidad vigente, que es algo a lo que siempre alude nuestro grupo en esta cuestión.

Por tanto, no quiero concretar mucho más mi intervención y la dejo adrede en abstracto, porque el tema que nos ocupa poco comentario merece. La Junta de Gobierno adoptó esta decisión y no nos queda más que darnos por enterados de la misma, me parece a mí. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Cristóbal. La señora Matías, por el CDN, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Nosotros entendemos que éste es un tema estatutario de la Universidad y el Plan de Normalización Lingüística está metido, por tanto, de lleno en una de sus funciones. La autonomía universitaria es muy libre en este sentido, es una de sus competencias. Por tanto, no vemos necesidad de que, cada vez que haya que tomar una decisión en la Universidad, se tenga que hacer una ley o cuestión similar cuando esté dentro de las competencias de la Universidad. Por tanto, entendemos que, si la Junta de Gobierno ha tomado ese acuerdo, estará justificado y no hay nada que decir.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Matías. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenas tardes, señor Rector. Estoy segura de que el grupo que ha propuesto la comparecencia, evidentemente, si hubiera estado aquí hoy presente, habría podido matizar muchas más cosas sobre el motivo de su pregunta.*

Usted en su intervención le ha dado la vuelta y sí que ha buscado razones, o por lo menos las suyas, por las cuales esgrime que hay una razón colegiada, con lo cual no va a poder explicar las razones que llevaron a otros miembros a votar en contra de este Plan de Normalización. Pero sí me gustaría que después nos explicara sus propias razones personales, ya que está aquí presente.

Todos los días estamos leyendo en la prensa sobre las consecuencias que tuvo esta sesión de la Junta de Gobierno de la UPNA el 30 de julio, en la cual hay un punto número 10, que sería el Plan de Normalización Lingüística. Recordando el procedimiento que se lleva en esta Cámara, cuanto ese punto está debatido y hay que pasar a votación, usted presenta una enmienda a la totalidad. Esta enmienda no obtiene una mayoría de votos, por lo cual se retira este punto del orden del día y se pospone. Me gustaría que nos explicara si esto cabe en cuanto al procedimiento.

De cualquier forma, ha habido dos comisiones para tratar del Plan de Normalización Lingüística. Estas comisiones tienen amparo, como usted ha dicho, en los estatutos de la UPNA. Se ha hablado bastante sobre una coletilla, en la cual se dice que lo que se marcara tendría que estar de acuerdo con la legislación vigente, con lo cual, también, se llega a una conclusión posterior, que tendría que haber una ley sobre el euskara para la UPNA. Nuestro grupo cree que la UPNA debe hacer uso y bueno uso de su autonomía. A nuestro juicio, ha habido una cierta tibieza del equipo rectoral en cuanto a este tema.

Por lo tanto, yo aguardaría a las razones que usted personalmente vaya a exponer, pero ustedes hablan de hacer diversos estudios y a nosotros nos parece que cada vez que se habla de estudios es darle más tiempo y nosotros no estaríamos tanto por pensar que sería necesaria una ley para abordar el tema de la normalización lingüística. En todo caso, sería necesaria una reforma de la actual Ley del Vascuence y en ella contemplar lo que hiciera falta en relación con la UPNA.

No voy a extenderme más y aguardo sus razones en cuanto a este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, Errektore jauna, jaun-andre horiek. HB ez dago hemen, Parlamentuan, baina Eusko Alkartasunak berea egiten du HBk Errektore jaunari planteatutako galdera eta beraien galdera jarraituz, gurea izango balitz bezala, nire interbentzioa orain.*

Tamalez, gaur Bozeramaileen Batzarrean UPN eta PSOEren botoei esker ez da atzeratu agerraldi hau. HBkoek argudiatu dute Madrilen zeudela eta orduan ezinezko zela hemen agertzea. Tamalez ez da onartu eta boto horiei esker ezin dute hori defendatu. Dena dela, asunto hauetan Eusko Alkartasuna bat doa horiekin eta horrela defendatuko dugu eta zuen erabakien kontra adieraziko dugu gure jarrera.

Beraz, lehen momentutik argi utzi nahi dut zuen erabakia guri ez zaigula batere gustatu eta pentsatzen dugu Unibertsitatearen kontra doala, oso txarra dela, Nafarroako Unibersitatearen kontrakoa. Guretzako bat da bakarrik Nafarroako Unibertsitatea, zuk eramaten duzuna, Unibertsitate Publikoa. Eta orain luzatuko naiz, baina argudio horiek planteatuko ditut: zergatik esaten dut gure ustez benetan Unibertsitatearen kontrako erabakia dela.

Lehenengo kontsiderazio batzuk egin behar dizkizut ere: ikusi dut Unibertsitateko Errektorea benetan "a la defensiva" etorri dela, kezkatua, seguraski agerraldi parlamentario bat hemen zuela eta benetan kezkatua. Eta kezkatzekoa da. Ezin da defendatu zuk defendatu duzuna.

Minutu asko erabili du Errektore jaunak adieraziz zeintzuk diren "Junta de Gobierno"koak, zenbat, hogeita zortzi eta abarrekoak. Eta, are gehiago, data bat eman digu eta esan digu urriaren azken egunetan "Junta de Gobierno" honek erabaki bat hartu zuela. Bai, egia da, baina Errektore jaunari ahaztu zaio beste gauza bat: uztaileko azken egunetan "Junta de Gobierno"k beste bilera bat egin zuela eta hor erabakia parekatua geratu zen, hamabi eta hamabi; hor, zuk planteatutako normalizaziorako komisioak plana aurkeztu zuenean, zuk atzera bota zenuen erabaki hori eta urrira arte eraman zenuen. Baina kuriosoa da, Errektore jauna, irailaren azken egunetan plan plurianuala planteatu zela eta banatu zen, eta hori irakaslegoak eduki du eskuetan; justu momentu horretan ja planteatzen zen, irailean, eta "Junta de Gobierno"aren bilera hori urrian izan zen, azken egunetan. Irailean, hau da, hilabete bat lehenenago, ja zuk planteatutako asunto hau zegoen. Kasualitatea, baina hilabete bat lehenago. Eta uztailean ja hamabi hamabi geratu zen.

Nik uste dut..., bueno, kontsiderazio orokor hauekin jarraituko dut. Erreferentzia bat egin du Errektoreak ere: Estatutuak, komisioak direla eta abarrekoa. Bai, egia da, komisioak daude eta abar, eta abar. Nik ez dut kuestionatuko hori. Baina gure Errektoreari ahaztu zaio gauza bat: Estatutuetan Unibertsitatea behartuta dagoela eta nortasun elebiduna duela. Hori ahaztu zaio gure Errektore jaunari.

Nire taldeak, Eusko Alkartasunak, konfiantza zuen, edo nuen agian, momentuz, Errektore jaunarengan, baina kuestionatzekoa da. Gure Errektorea zen Unibertsitate Publikokoa, eta beti defendatu dugu Unibertsitate hori. Tamalez, pentsatzekoa da hemendik aurrera zer egin. Agian ez zara zu hor, Errektore jauna, eta agian komisario politiko batzuk dituzu atzean, eta zuk ondo dakizu zenbait izen, eta zenbait planteamendu politiko. Eta gure konklusioa asunto honetan da komisario politiko horien akzioa dugula eskuen artean. Ondo adierazten duzunean, ondo defendatzen duzunean autonomia unibertsitario famatu hori, agian zuek bulneratu duzue, agian zuek porrot egin duzue autonomia unibertsitario horretan, edo autonomia unibertsitario horren kontra. Baina gero bueltatuko gara autonomia unibertsitariora.

Errepaso txiki bat emango dugu zer gertatu den eta data batzuk aipatu. Errektore jaunak, ekipo bat, lan talde bat antolatu zuen normalizazio linguistikorako, eta hor irakasle batzuekin, eta argi zegoen hor, zure taldekoak ziruditela. Nahi baldin baduzu, esaten dizut zure sokakoak, zure konfiantzazkoak, eta ondo iruditzen zaigu, baina inportantea da hau gero botoak zelan aldatu diren-eta jakiteko.

Argi dago zuk planteatutako lan talde hori zure konfiantzakoa zela, eta hor sektore ezberdinetako jendea zegoela. Ondo iruditzen zaigu printzipioz. Beraz, lan talde hori zuk agindutako lan talde bat zen. Lan talde horretan plan bat egin zuten, "Plan de Normalización Lingüística" delakoa, eta lan talde horretan, zure konfiantzazko jendea zegoen; lan talde horretan, denek alde egin zuten, denek, gehiengo argia izan zen eta lan talde horrek argi utzi zuen ados zegoela plan horrekin.

Maiatza aldean, Unibertsitatean aurkeztu zuten plan hori, eta ez zen planteatu, hola, bilera batean eta zuri bakarrik. Plan hori, "Plan de Normalización Lingüística" delako hori lan talde horrek, zuk egindako lan talde horrek presentatzen du eta denak ados daude eta departamentu guztietatik pasatzen da plan hori, departamentuen beste erakarpenak jasotzeko, eta plana aberastu zen erakarpen horiekin, eta oso ondo gainera. Guztiz demokratikoa, momentuz.

Errektoreak "enmienda a la totalidad" planteatzen du eta alternatiboa, benetan orokorrea edo generalista esango nuke nik planteatzen duela

(1) Traducción en pág. 17.

Errektoreak, maiatza aldean. Gure Unibertsitatearen plana bi orrialdetan: bi hauek. Eta nik imajinatzen dut hemen gauden guztiok irakurri dugula. Hau da, ez dut kalifikatuko momentuz ere. Gaur, gainera, hau ez da amaituko hemen.

Ekaina aldean, Errektore jaunak egiten du lan talde bat, beste lan talde bat, eta ipintzen du "Junta de Gobierno"ren eta berak, joan zen kurtsoan, normalizaziorako egin zuen lan taldearen artean. Beraz hor sortzen da egoera atipiko bat, berak egiten du lehengo lan taldea, baina "Junta de Gobierno" eta bestearen artean beste bat ipintzen du. Zertako? Auskalo, gero ikusi dugu zertako behintzat, baina, printzipioz, zertako airean geratzen da.

Lan talde hau ez zen erabaki departamentuz, edo bueno, auskalo zelan erabakitzen den errepresentazioa, baina izen abizenekin izan zen: zu joaten zara lan talde horretan, "a dedo" erderaz esaten denez. Eta teorikoki "a dedo" izendatutako pertsona horiek ziren "para enriquecer", eta "uno de los de para enriquecer" –eta hau erdaraz hitz egiten dut ze horrela da, hitzez hitz– berari entzundako esaldi bat: "A mí y a mi grupo nos sobra lo del euskera", eta beste kalifikatibo batzuk, baina Parlamentuan gaudenez, edukazioz ez dut jarraituko. Hitzez hitz, zuk "los de para enriquecer" sartu zenituenak.

Baita ere "para compensar al resto de los profesores". Nik ez dakit "para compensar" lan talde intermedio bat hor sartzea. Gogoratu lehenengo plana egin zela, berak izendatutako pertsonekin, eta gainera departamentuz departamentu joan zela, aberastu zela. "O sea que" ez zen un talde atipiko, zera da, berak izendatutako jendea, baina "intermedio" bat sartzen du: "para compensar al resto de los profesores". "Compensar", nortzuei?, Errektore jauna. Zer konpentsatu behar zenuen? Nortzuei? Zer talderi? Zer komisario politikoei?, Errektore jauna.

"Para facilitar los pasos siguientes". Auskalo zer nahi zenuen honekin, baina argi dut nik eta nire taldeak ez zegoela "paso siguiente"rik, Unibertsitatea, "efectivamente", autonomoa izan behar da eta Unibertsitatean erabaki behar zela, eta agian Errektore jaunak honekin autonomia kendu dio Unibertsitateari.

Uztailearen azken egunetan, lana, normalizazio linguistikorako komisioaren lana presentatzen da "Junta de Gobierno" horretan, eta, lehen esan dudanez, bozketa ematen da: hamabi eta hamabi. Errektore jaunak erretiratzen du puntu hau eta gai zerrendan zegoen, Arboniés andreak esan duenez, eta Errektore jaunak erretiratu egiten du. Eta iraila edo urrirako edo, hor beste junta baterako uzten du, sine die.

Orain ere, berriz, gogoratu behar dugu urrian egiten dela, lehen komentatu dudana, "Junta de Gobierno" horretan, eta bai, hamabost hori, Errektore jaunari esker informazio hori dugu, hamabost, egia, hor boto gehiago izan zirela "Plan de Normalización" horren kontra edo berak aurkeztutako horren alde. Baina, "curiosamente", hiru urtetako egiten den plan plurianual horretan justu, ofizialki modifikazioa dago: hau, berak planteatzen dituen gauzak, "Junta de Gobierno"k aprobatu baino lehenago. Eta hau "más que curioso" da. Zuk ondo defendatu duzu hemen "Junta de Gobierno" dela Unibertsitatearen Gobernua, "efectivamente", "Junta de Gobierno" horretarako dela, horren kontra joatea autonomia unibertsitarioaren kontra joatea dela. Bai, baina irailean, hilabete bat lehenago, idatzita zegoen ja plan plurianual horretan Errektorearena, eta hori ez zegoen onartuta "Junta de Gobierno" batean. Ez, inolaz ere, Errektore jauna, inolaz ere. Eta hori argi geratu behar da. Kuriosoa da, nire taldearentzako behintzat.

Urria arte ez zen onartu, ez zen aprobatu, zuk esan duzun bozketa horrekin. Baina, "nos consta" udan zehar ahoz ahoz ibili zarela eta ibili direla beste batzuk, eta izenak gustora esango nituzke, baina bai oso pertsona konkretuak eta gestora bati lotuak, horiek ibili direla ahoz ahoz, pertsonaz pertsona horren kontra eginez. "Nos consta", Errektore jauna.

Baina gutxienez irregularitate bat dago hemen. Hilabete bat lehenago plan plurianual batean idatzita dago "Junta de Gobierno"n onartuta ez dagoena. Eta ni zurekin bat noa eta ados nago Errektore jaunarekin gaur arratsalde honetan: "Junta de Gobierno" da benetan Unibertsitatean agintzen duena, bai, ados nago zurekin. Klaro, lehenago: "más que curioso". Eta irailean bakarrik onartuta zegoen gauza edo bozketa bat: hamabi eta hamabi, irailean. Urrian, hamabost ez dakit zenbat. Bai, ados.

Gainera, urrian, bilera horretan, ez zen proposatu zuk aurkeztutako plana "Junta de Gobierno" horretan, planteatu zen normalizaziorako komisio horrena ezeztatzea, anulatzea. Hori proposatu zen, besterik ez eta alternatibarik ez. Eta alternatiba hori noiz heldu zitzaigun? Urrian heldu zitzaigun alternatiba hori.

Nik uste dut, Errektore jauna, hemen edo dena konfundituta dagoela edo Unibertsitatearekin bat ez diren interes batzuk direla, baina ez dagoela ondo, seguru. Irregularitate batzuk daude hemen.

Honaino istorioa, honaino bilera, datak eta abarrekoak. Orain ja, eta amaitzeko, zeren Presidente jaunak esaten dit joan behar naizela amaituz, benetan eskertzen dizuet jaun andre horiei jarrera eta harrera, baina luzea eta konplikatua da gai hau, eta horregatik esan nuen nik lehen eta PSOE-ko bozeramaileak ere, eta bat noa berarekin, gaur ez dela amaitzen gai honekin. Eta zuen baimenare-

kin eta zuen barkamenarekin nik planteatu behar dizkizut kontsiderazio batzuk.

Unibertsitatearen eskubidea eta betebeharra da beste autonomietan egiten dena, hau da: hizkuntzak defendatzea eta zabaltzea. Galizian, hor PP dugu, "CAV"en, Katalunian, Valentzian, Balearretan baditugu talde politiko diferenteak Gobernuan eta Unibertsitate guztietan zuzenbidea eta laguntza dago hizkuntzentzako. Hemen ez, hemen euskara ez. Bakarrik Nafarroan frenatzen da oso garrantzitsua dena: euskararen presenzia Unibertsitatean. Bakarrik Nafarroan.

Kuriosoa da hemen badagoela interferentzia politikoa, autonomia kentzen zaiola Unibertsitateari, ze hemen euskarari premia eman beharrean edo garrantzia eman beharrean, justu kultura eta intelektualitatea dagoen lekuan, kontra joaten gara eta sartzen dira beste planteamentu politiko batzuk: Administrazioarenak, baina hori beste gauza bat da, hori ez da Unibertsitatea. Horregatik defendatzen dut nik autonomia unibertsitarioaren kontra doala euskararen presentzia ez zabaltzea gure Unibertsitatean.

Gainera informazioaren kontra joaten gara, joaten zarete. Ez duzue laguntzen eta benetan trabak ipintzen dituzue Unibertsitatean. Eta hau ez da asunto politikorik, edo nire taldeak ez du horrela ikusten. Ni ez naiz ausartuko edo ez nintzateke ausartuko Unibertsitatean sartzen. Ze pentsatzen dugu eta sinisten dugu autonomia unibertsitarioa benetazkoa izan behar dela. Baina, kontuz, agian beste komisario politikoei bai interesatzen zaie eta bai praktikan ipintzen dute ba, hau. Eta gainera kontuan hartu behar duzu, Errektore jauna, gure gizartean, tamalez batzuentzako eta zorionez beste batzuentzako, eta, noski, hor nago ni eta hor dago Eusko Alkartasuna, D ereduko ikasleak gora doazela, proportzioan gora doaz. Eta non amaitu behar dituzte beraien ikasketak? non? Askok Unibertsitatean, zalantzarik gabe, beste batzuk zabalduko dira lanetan-eta, baina asko hor izango dira, Unibertsitatean, hor izango dituzu eta dituzu ja. D eredua gora doa eta euskaldun asko dituzu Unibertsitatean eta gehiago edukiko dituzu Unibertsitatean. Zer erantzun emango diezu horiei? Unibertsitate erdaldun bat zuek defendatu behar duzuen Unibertstitate horretan?

Badakit, Errektore jauna, zuri asko gustatzen zaizula "Universitas Navarrensis" izen hori eta Navarrensis badakigu zer esan nahi duen eta badakigu zer esan nahi duen lingua Navarrorum, eta argi dago "vascón" hitzetik etortzen bada eta abarrekoa eta ez gara luzatuko hor. Argi da Universitas Navarrensis nafarren, euskaldunen eta denen Unibertsitatea dela, baina baita ere euskaldunentzako, baita ere nire semeentzako etorkizunean, eta gustatuko litzaidake Unibertsitatera joan zitezen. Eta zu behartua zaude gure Unibertsitatea, zure Unibertsitatetik gure gizarteari gero eta kultura gehiago eskaintzen, gero eta hobeto prestatu gure ikasleak, biharko ziudadanoak...

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señora Errazti, por favor vaya terminando.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Bai, Presidente jauna. Laister amaitzen dut, bigarren txandan, bestela, hartuko dut hitza, posible bada.*

Eta behartua zaude gai espezifikoetan jendea prestatzen. Eta behartua zaude Estatutuetan, Unibertsitateko Estatutuetan elebiduna dela agertzen delako. Momentuz, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señor Rector, tiene la palabra.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Quería, en primer lugar, agradecer la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario socialista e indicarle que, efectivamente, comparto con él esta línea de sugerencia de trabajar para que las intervenciones y la relación con el Parlamento sean siempre en positivo y nunca, ojalá lo consigamos ya, en negativo. Haremos cualquier esfuerzo y tomaremos cualquier iniciativa que esté en nuestras manos para avanzar por ese camino.*

Creo que, además de la intervención de la representante del CDN, a quien agradezco que asuma y esté de acuerdo con una decisión de la Junta de Gobierno, que, efectivamente, es el órgano de gobierno de la Universidad al que le corresponde la aprobación de un plan de normalización lingüística, el que en este caso nos atañe, las otras dos intervenciones, tanto la de la representante de Izquierda Unida como la de Eusko Alkartasuna, se pueden responder juntas porque han ido muy paralelas y han incidido en la breve historia de los últimos meses sobre el plan de normalización.

De cualquier manera, la pregunta en cuestión se refería a las razones por las que la Junta de Gobierno aprueba, y ya he intentado responder y plasmar la situación de la Junta de Gobierno y la mía propia, como un miembro más de los veintiocho que componen esa Junta de Gobierno.

Voy a intentar explicar un poco estos hechos y, en la medida de mis posibilidades, creo que se podrá dar respuesta a alguna de las cuestiones que sobre este mismo tema se planteaban en las intervenciones. Procuraré también ser breve.

Entiendo el tono de su señoría Begoña Errazti, lo entiendo de verdad, y le quiero decir que tiene una versión muy parcial sobre los hechos y que de ninguna manera se ajustan a la realidad. No sé quién se la ha dado. Nosotros no hemos tenido ocasión ni de contrastarlos antes de venir aquí ni de

defendernos sobre esas versiones, y yo en particular.

Voy a hacer un repaso breve de lo que ocurrió en la Junta de Gobierno del día 30 de julio y la constitución por este equipo rectoral de la Comisión para la Normalización Lingüística, que, como he dicho, los estatutos le confieren la competencia de elaborar y proponer a la Junta de Gobierno las medidas sobre política lingüística –entre ellas consideramos que también el plan de normalización– y después, una vez aprobado por la Junta de Gobierno, la de realizar el seguimiento de ese plan de normalización.

Esa comisión se constituye por primera vez, una sola vez. Hay después alguna dimisión de varios miembros, que son sustituidos, pero la comisión no se vuelve a reunir ni hay distintas comisiones, aunque algunos miembros, creo que de nueve cuatro son nuevos en un momento determinado, en noviembre y diciembre del año 96. Y se le encarga por parte de la Junta de Gobierno la elaboración y la propuesta hacia este órgano de gobierno del plan de normalización.

Cuando yo tengo oportunidad, en el mes de diciembre, de estar por primera vez en esta Comisión de normalización, cuyos miembros son nombrados por el Rector –es cierto, yo ya no me atrevo a ponerle más calificativos–, les sugiero la conveniencia de que me propongan, porque así se recoge en los estatutos, la integración de personas de otros ámbitos para escuchar también otras opiniones que se pueden dar. En aquellos momentos me manifiestan que parece más adecuado cuando se tenga ya elaborado el plan. Ese sería el momento de dar opción, de escuchar a otras personas de la propia comunidad universitaria. Comienzan a trabajar y elaboran el borrador, el anteproyecto, que no hay que confundir el anteproyecto del plan de normalización con el plan de normalización, que lo será cuando la Junta de Gobierno lo apruebe, incluso, al ser plurianual, tendrá que ser remitido también al Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Y, remitido por el Presidente de la Comisión a todos los departamentos y a algunos otros órganos de la Universidad, se recibe por parte de esta Comisión una serie de sugerencias –no me atrevería a llamarles enmiendas porque corresponderían a los miembros de la Junta de Gobierno realizarlas– sobre el plan. Algunas afirmaciones dicen que la mayoría son atendidas. A mí me gustaría saber cuántas se presentaron y cuántas fueron atendidas.

En la experiencia personal, puedo afirmar que desde el equipo rectoral se plantearon ocho, de las cuales no fue admitida ninguna. La decisión que se tomó, según me comentaron, es que aceptarían solamente aquellas que fuesen apoyadas por unanimidad por los miembros de la Comisión para la normalización. Me gustaría saber cuántas se presentaron y cuántas fueron asumidas.

De cualquier manera, los resultados de la propia Junta de Gobierno ponen de manifiesto que no hay un consenso sobre el documento, el anteproyecto o borrador elaborado por la Comisión para la Normalización Lingüística.

Previamente a la reunión de la Junta de Gobierno del 30 de julio, se produce una reunión, después ese paso –por decirlo así– por los distintos departamentos, entre la Comisión para la Normalización Lingüística y el equipo rectoral. Ahí es donde se hace la propuesta por un miembro de la Comisión destacado, que luego ha tenido muchas intervenciones en prensa, de formar un grupo de trabajo entre el equipo rectoral y la Comisión. En aquel momento le recuerdo la propuesta inicial de ampliar y pasar y escuchar otras voces de la propia comunidad sobre ese documento, y entonces se acepta, por parte de ese miembro y del resto de la Comisión, constituir un grupo de trabajo donde estarían representados varios órganos de gobierno y cada presidente de órgano de gobierno designaría a uno de los componentes. Así, se forma ese grupo con dos miembros de la Comisión para la Normalización Lingüística, un representante de la Junta de Gobierno que es designado por el Presidente de la Junta de Gobierno, uno del Consejo Social que es designado por el Presidente del Consejo Social, uno del Gobierno de Navarra que es designado por el Consejero de Educación y creo que uno del equipo rectoral que también es designado por el Rector.

Después de los trabajos, que fueron rápidos e intensos, de ahí no sale ningún documento consensuado. Pero esto no sirve ni lo utilizamos en ningún momento el equipo rectoral para escudarnos de nada. Simplemente, ante la Junta de Gobierno del día 30 de julio se lleva, por parte del equipo rectoral, cuya responsabilidad es única y exclusivamente del equipo rectoral, una propuesta de tomar una serie de medidas de cara al curso 97-98 y darnos más tiempo para conseguir un consenso.

Y esta propuesta se presenta como enmienda a la totalidad, que es la única forma que cabe en aquellos momentos por el procedimiento establecido, pero siempre sabiendo que no es ningún documento alternativo al documento elaborado por la Comisión como plan de normalización, sino que sabemos qué significa. Otra cosa es el procedimiento utilizado, porque no había otra forma de presentarlo en aquellos momentos.

Cuando se procede a la votación hay un empate, como bien ha citado, de 12 votos a favor de la propuesta del equipo rectoral, 12 en contra, es decir, a favor del documento elaborado –y así se

entendía– por la Comisión y 2 abstenciones. En vez de utilizar el voto de calidad del Presidente y decantar hacia uno u otro sentido el resultado de la votación, se procede a un receso.

En ese receso, algunos de los que en sus intervenciones –no digo en la votación porque fue secreta– se habían manifestado en contra de la propuesta del equipo rectoral solicitan que el orden del día sea retirado de la Junta de Gobierno y que se vuelva a traer a principios de curso, para ver si en esos momentos hay más consenso y puede salir adelante, o bien el anteproyecto elaborado por la Comisión, elevado ya a la categoría de proyecto que se remitiría al Consejo Social, o bien la propuesta del equipo rectoral como medidas urgentes para este curso 97-98, y así se hace.

El día 21 de octubre se lleva a la Junta de Gobierno, escuchando antes a prácticamente todos los miembros de esa Junta, por mi parte y a iniciativa mía, y recogiendo sus sugerencias. Y las sugerencias de la mayoría de los miembros apuntan a llevar como medidas urgentes las que se llevaron en julio y darnos más tiempo, sin rechazar el documento elaborado por la Comisión, para realizar algunos estudios y disponer de más información, de manera que a lo largo de este curso se pueda aprobar por la Junta de Gobierno un plan de normalización.

Esa propuesta se somete a votación y sale apoyada por 15 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones, que vuelven a sumar veintiséis miembros presentes de los veintiocho que componen la Junta de Gobierno.

Ha habido varias alusiones a comisarios políticos. Ante esa preocupación que muestra y en relación con esa sospecha que nunca podrá demostrar porque no existe absolutamente nada –me gustaría que mostrase algo si dispone de algo, salvo sospechas–, le quiero aclarar que cualquiera que me conozca sabrá, si esto no le produce alguna sonrisa o alguna carcajada, que puede estar con toda la tranquilidad del mundo, porque en todos los temas que me toca abordar como Rector de esta Universidad sólo me mueve la persecución de todo aquello que pueda beneficiar a la buena calidad, a la buena imagen y al prestigio de la Universidad, y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Rector. En un segundo turno de intervenciones, ¿quién desea intervenir? Quiero advertir a sus señorías que van a ser cinco minutos. Esta vez sí que lo seguiremos con todo rigor. Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comentar, porque se han hecho aquí valoraciones o posicionamientos que en alguno de los casos desconocían –yo creo– la legislación vigente respecto al euskara o al vascuence en la Universidad y también se han hecho afirmaciones que pueden confundir incluso a los propios miembros de esta Comisión.*

Lo que es evidente, y comparto totalmente las palabras del portavoz del Partido Socialista, es que a nosotros nos hubiese gustado más hablar en positivo de la Universidad. No estamos en absoluto de acuerdo con el plan de normalización presentado en la Junta de Gobierno. Y, si sus señorías lo conocen en profundidad, al menos yo creo que la mayor parte de este Parlamento o de esta Comisión también ratificarían las palabras tanto del portavoz del Partido Socialista como las mías. Lo cierto es que solamente han sido, al menos desde mi intervención, dos grupos los que se han posicionado respecto a esta cuestión.

Como comentaba, nosotros agradecemos la información que nos ha prestado el señor Rector de la Universidad Pública de Navarra. Creemos que lo realmente importante, y también felicitamos al equipo de gobierno de la Universidad Pública de Navarra, es conseguir para Navarra y para los jóvenes de Navarra una enseñanza universitaria de calidad. Esa es la mayor preocupación que debemos tener y que debemos exigir de los responsables de la misma, una buena preparación académica por parte de los jóvenes, que éstos y que la Universidad dispongan de unos medios técnicos adecuados, con el esfuerzo económico que también supone para las arcas forales, porque al final es toda la ciudadanía navarra la que paga el esfuerzo que se hace por parte de los Presupuestos de Navarra para adecuar técnicamente a los recursos que necesitará la Universidad Pública de Navarra. Y también algo fundamental para ello es disponer de unos medios humanos cualificados, y cualificados no solamente para formar a los jóvenes que tengan que competir laboralmente en la Comunidad Foral de Navarra o en otras comunidades vecinas, sino también en el resto de comunidades autónomas del Estado español e incluso también, si es pertinente, con el resto de jóvenes de la Unión Europea, porque ése debe ser también nuestro objetivo y nuestra meta.

También habría que garantizar, y creemos que es importante, la accesibilidad de los jóvenes navarros a una universidad en igualdad de condiciones que otros jóvenes navarros. Porque aquí se ha hablado mucho de la demanda de los recursos por parte de la propia Universidad, pero también las propias familias vienen demandando la accesibilidad en igualdad de condiciones que el resto de jóvenes, por ejemplo, una reivindicación nunca satisfecha de los jóvenes de la Ribera de Navarra o también de Estella o de la zona norte o de Sangüesa.

También hay otra cuestión que debemos analizar con detenimiento al hablar de esta cuestión que

nos ha traído esta tarde a esta Comisión de Educación y Cultura, y es que debemos reconocer, al menos desde nuestro punto de vista queremos hacerlo con objetividad, la realidad auténtica socio-lingüística de Navarra, y también respetando la singularidad que se da respecto de otras comunidades autónomas bilingües, en lo que aquí también se ha hecho hincapié, porque no debemos olvidar la zonificación que está establecida en la Ley del Vascuence.

Los derechos lingüísticos propiamente dichos, en cuanto a la educación pública en vascuence, ya los estableció y los aseguró en su día el legislador, y lo hizo en las enseñanzas en las que lo debía hacer, en la enseñanza obligatoria, en educación primaria y secundaria. Ahí se estableció el vascuence. Si sus señorías se leen la Ley del Vascuence, comprobarán que así lo debía hacer el legislador. Incluso, ustedes pueden recordar otras proposiciones de modificación de esa ley recogidas en esta Cámara y que en su día no fueron apoyadas por la mayoría del Parlamento, en las que se establecía que no se especificaba en la Ley del Vascuence la enseñanza a los niveles universitarios, por lo que procedía incorporar –comentaban– la correspondiente disposición que solventase esa laguna.

La Universidad Pública de Navarra debe garantizar el servicio público de la enseñanza, de una enseñanza no obligatoria; y el Parlamento, como representante de la ciudadanía navarra y responsable de legislar, debe amparar dicho ejercicio y de ahí la necesidad de establecer el marco legal que recoja el tratamiento del vascuence en la Universidad Pública de Navarra.

Se ha comentado aquí y nosotros creemos que es oportuno observar la experiencia que están manteniendo en otras comunidades autónomas de la nación, incluso de regiones europeas que, según como se vea, en algunos casos están ya de vuelta de lo que esta tarde se ha planteado o se ha querido plantear aquí.

Cuando se habla de rigor a la hora de plantear estas cuestiones, nosotros queremos que haya un rigor a la hora de la demanda, queremos que sea con objetividad. No pedir por pedir, porque si no ¿quién se va a negar?, sino también a la facultad que se tiene y que no sea de una forma artificial.

Por último, señorías, nuestro grupo no comparte en absoluto comportamientos, tanto de colectivos como de personas individuales, que califican y llevan a términos, incluso algunos colectivos de los que comentaba la señora Errazti –que, por cierto, no han sido traducidos–, como algunos colectivos que amenazan incluso con enfrentarse a Unión del Pueblo Navarro si continúa, dicen ellos, en su cruzada contra el idioma de los, de las, navarros, navarras.

Y, por cierto, estos posicionamientos con su postura lo único que consiguen es desautorizar los objetivos que les persiguen. Y, hablando de comisarios políticos, consideramos que hay mucho comisario político en esta cuestión. Basta con ver los medios comunicación estos últimos días cómo han venido acompañados. Nos imaginamos que usted, señora Errazti, no puede compartir posicionamientos como que estamos ante un problema de fácil solución. Paz civil a cambio de derechos lingüísticos. Me imagino que usted no irá por esa línea. No puede compartir estos mensajes. Son muy peligrosas estas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidente, creo que debo utilizar el turno de alusiones si me permite. Yo entiendo que esto es un parón en lo que es el objeto de la Comisión, pero me parece aquí hay un malentendido que a mí me gustaría solucionar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Aunque lo podía solucionar en su turno, hágalo, pero hágalo rápido.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidente, yo prefiero solucionarlo ahora más que nada para que no se mezclen las cosas, con su permiso. Además, el objeto por el que está aquí el señor Rector es otro.*

Ha debido haber una mala interpretación. Entiendo que es complicado oír la traducción y, además, oír mi voz aquí. Es complicado para las personas que tienen el aparato de traducción puesto, yo lo entiendo. Yo no le he entendido al portavoz de UPN. No voy a entrar más que en esto último, luego ya entraré en lo que es el objeto de la comparecencia sobre la intervención del señor Catalán.

En primer lugar, yo no he hecho ninguna referencia a colectivos, y lo comprobaba, además, ahora mismo con los traductores, que me consta que me traducen bien en otras ocasiones. Me parece que es un error más objeto de la incomodidad propia de estar escuchando por el aparato y mi voz por el otro lado. Yo no he hecho ninguna referencia a colectivos.

Y me parece poco afortunada la referencia, aunque, como usted sabe, señor Catalán, hay juegos y cosas donde no entra mi grupo parlamentario ni yo. Desde luego, de ninguna manera entro a favorecer enfrentamientos y menos en nombre del euskara porque, como usted sabe, a mí cuesta grandes esfuerzos y a mi grupo parlamentario muchos alkartetxes quemados. Me parece que, antes de pasar al siguiente tema y al objeto fundamental, es necesario separar el euskara, separar el asunto de hoy, que es la Universidad o los derechos que tiene la gente a estudiar en euskara en la Universidad, que me parece que es lo único que tenemos que discutir aquí, de objetos violentos o de panfletos, per-

mítame la expresión. No creo que sea una tesis doctoral la frase que usted ha leído. Pero, al menos, hay que separarlo, porque si no vamos a complicar esto innecesariamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señor Presidente. Simplemente, por alusiones, muy brevemente...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *No, creo que no ha habido alusiones.* (EL SEÑOR CATALAN HIGUERAS CONTINUA HABLANDO: *La referencia que me ha hecho no me la tiene que hacer a mí, sino a algún miembro cercano ideológicamente a su partido.*) *Señor Catalán, en todo caso, espere a que le conceda el turno. No ha habido alusiones. Señor Cristóbal, tiene usted la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia del Presidente, creo que voy a perder la oportunidad de estar callado, que tal como están desarrollándose los acontecimientos igual era lo mejor, pero no me parece lo apropiado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Les ruego que no crucen palabras y que escuchen al orador.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Gracias. Yo no comparto la opinión del Rector respecto a que entendía el tono de la portavoz de Eusko Alkartasuna, Begoña Errazti. Creo que en su intervención se han vertido una serie de opiniones –no sé qué fundamentadas estarán– respecto a cómo funciona la Universidad, diciendo cosas, como el tema de los comisarios políticos o como, en nombre de la autonomía, criticar la autonomía con la que han funcionado el Rector, el equipo rectoral y la Junta de Gobierno, que a mí me parece que no puedo dejarlas sin respuesta.*

Creo que si alguno de los grupos que hemos intervenido parece que tiene algún comisario político en la Universidad, porque conoce con todo detalle lo sucedido, incluso lo que piensa el Rector y lo dice, es el grupo al que pertenece la portavoz que me ha precedido. Desde luego, mi grupo no conoce y no puede verse implicado en tamaña desconsideración sobre el funcionamiento de la Universidad.

De hecho, la intervención de la señora Errazti me recuerda a otros tiempos de este Parlamento, en que otro Parlamentario de Eusko Alkartasuna, en un discurso que yo calificaré de crispado, visceral y nada dialogante, solía plantear estos temas de una forma tan radical que era imposible que nos entendiéramos el resto de los grupos democráticos presentes en el Parlamento.

Por tanto, yo no entiendo el tono que ha utilizado la portavoz de EA sobre esta cuestión. Ya digo que me parece un tono crispado y un tratamiento del tema absolutamente visceral, un camino por el que yo creo nunca nos entenderemos la mayoría de los grupos. Y, a continuación, se te ocurre recordar a la portavoz de Eusko Alkartasuna, que de cincuenta Parlamentarios representa únicamente a dos. Por tanto, cuando fija su postura respecto a la actuación del Rector y da la impresión de que es la postura mayoritaria de la Universidad, una postura que representa al pueblo navarro, yo creo que ahí se está sobrevalorando y que eso no es realmente así.

Si planteamos el tema que nos ocupa desde esta crispación y desde estos criterios, estoy convencido de que no nos vamos a entender. Porque, según su intervención, parecería que no se está debatiendo la actuación de la Junta de Gobierno en un momento dado, incluso las opiniones que podamos tener los grupos políticos sobre la normalización lingüística en general y la función que le puede caber a la Universidad en ella, sino que parece ser que la Universidad está incumpliendo algún precepto de ley o no sé qué.

Se ha dicho que, según los estatutos, la Universidad tiene una personalidad bilingüe. Se ha dicho que una de las funciones de la Universidad es promover el euskara. Yo no sé si eso tiene realmente encaje legal. Yo participé en la génesis de la Ley del euskara, participé en la Ley de creación de la Universidad Pública, y, desde luego, este criterio no inspiraba los trabajos del Parlamento en ninguno de esos dos momentos. Yo no sé si puede haber algún encaje en la letra de las leyes de la interpretación que hace Eusko Alkartasuna, pero, desde luego, en el espíritu estoy convencido de que no estaba, y en la letra no me atrevo a asegurarlo, porque recientemente no he leído ninguna de las leyes que he citado.

Por tanto, si de lo que se está hablando es de un incumplimiento de la ley, de un incumplimiento de derechos lingüísticos, no sé cuál será el foro de discusión, pues tal vez los tribunales, le corresponderá a quien piense así que lo que hay que hacer es llevar a los tribunales una decisión de la Universidad, porque parece que es absolutamente ilegal. Mi grupo, desde luego, no piensa así. Mi grupo piensa que nos encontramos en un momento que podemos aprovechar para debatir cuestiones relativas al uso y a la enseñanza del euskara en la Universidad; podemos aprovechar para debatirlas dentro de un rigor legislativo y dentro de un clima de consenso entre los grupos, o podemos dedicarnos a crispar la situación y a adoptar posturas viscerales, diciendo que tenemos el derecho primitivo a que las cosas sean como yo diga y no hay nada más que discutir. Desde luego, si no hay nada más que discutir, ni merecería la pena que mi grupo se pronunciara sobre esta cuestión.

Estamos en una encrucijada y al equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra esta cuestión le está costando sudores. Reconozco que no está en una posición cómoda. Pero, si creemos en la autonomía de la Universidad, aprovechémosla también para que las decisiones de la Universidad se respeten. Vamos a respetar y, además, parece ser que hay grupos que quieren que se aclare cuál es la legalidad vigente sobre la cuestión. Yo no tengo claro que haga falta una ley para el euskara en la Universidad, ni para el uso ni para la enseñanza. Creo que ya está resuelto en otras leyes, pero igual se me convence y en su momento hay que discutirla porque es la mejor solución para aclarar qué futuro queremos para esta cuestión.

Pero lo que estoy pidiendo es que si queremos realmente debatir y escuchar a los demás sobre esta cuestión, cosa que a veces dudo, pues deberemos tranquilizar los ánimos, no promover campañas relativas a la cuestión, por lo menos en lo que nos ocupa de la tarea que tenemos que hacer los Parlamentarios, y poder hacer un debate sereno y a la búsqueda de un consenso. A ese debate mi grupo se sumará. A lo otro, desde luego, no se sumará. Y posturas viscerales puede haber en todos los lugares, de hecho, en la intervención de la señora Errazti, incluso, se vuelve a citar a la gestora de mi partido, que ya parece que tienen la culpa hasta de la muerte de Jesucristo en el año 33. Pues igual. Pero le prometo, señora Errazti, que la actuación que haya podido tener algún miembro que estuvo en la gestora de mi partido no es la actitud de la gestora ni es la actitud del Partido Socialista, ni lo va a ser. Me siento con la obligación también de decir que ya está bien de implicar a la gestora del partido en cuestiones que difícilmente creo yo que tiene la intención de abordar, porque está dedicada a otras cuestiones en estos momentos.

Por tanto, diremos que en un debate constructivo y con búsqueda de una racionalidad, dentro de la legalidad vigente y para superar un conflicto, ahí se nos encontrará; en otro tipo de debates, desde luego, supongo que nos callaremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, ¿desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muy brevemente. Me gustaría, en primer lugar, introducir un poco de serenidad. Unicamente dos grupos nos hemos expresado en un tono quizá no del agrado del resto, pero sí que es verdad que, tonos aparte, yo tendré el mío, sus señorías el suyo y la señora Errazti, en esta ocasión, ha tenido el suyo propio, sí que hay una cuestión de fondo en la cual pensamos de diferente manera. Secundo las palabras del portavoz del grupo socialista; nuestro grupo también anima al señor Rector en su labor y corroboramos la persecución que tiene en beneficio de la imagen de la UPNA. Le secundo y nuestro grupo también.*

Pero sí que hay aquí una cuestión de fondo. Habría sido deseable para Izquierda Unida que, dentro de esa autonomía que tiene la Universidad Pública de Navarra, dentro de las competencias por los propios estatutos, dentro de la capacidad de la Junta de Gobierno y demás órganos de la Universidad Pública de Navarra, se hubiera buscado el consenso entre todos esos órganos de la Universidad para sacar adelante un plan de normalización lingüística. Ese plan no ha salido adelante, ha tenido dos borradores, yo he dicho dos comisiones, pues me ratifico, efectivamente, se han cambiado miembros, con lo cual, es un error de forma.

Ya sé que el señor Cristóbal ha dicho que le van a echar la culpa a la gestora de todo, pero ahora mismo ahí están los medios de comunicación que han recogido en diversas ocasiones el tema de una ley propia, una ley del euskara para la Universidad Pública de Navarra, la cual se pactaría entre la gestora y UPN. Pues eso está recogido así. Yo no sé si tendrá culpa en relación con Jesucristo, pero yo hablo de lo que ahora mismo está en los medios de comunicación. Lo deseable habría sido que no se hubiera llegado a eso; a tener que sacar las cosas del espacio universitario, del espacio de competencias. Y tengo que decir que el equipo rector ha sido tibio en este asunto y debería haber buscado ese necesario consenso para que no se escapara el plan de normalización, el cual se está esperando, por otro lado, en el seno de esta sociedad. Porque cada vez que hablamos aquí de bilingüismo o de la cuestión del euskara parece ser que los nervios se nos ponen a todos de punta, y es una realidad social, la pluralidad está ahí, no hay por qué satanizarla.

No sé si la cuestión del euskara en sí nos pone muy nerviosos a todos o es porque algunos piensan que es un ataque a la Universidad Pública. Desde luego, desde nuestro grupo manifestamos todo el apoyo a la Universidad, pero, ante su décimo aniversario, desearíamos que realmente tuvieran la suficiente capacidad para hacer uso de las competencias y de la autonomía de las cuales ha sido dotada, para que no estemos ahora mismo en una sesión como ésta con los nervios de punta.

Solamente nos resta animar al señor Rector para que, efectivamente, no deje que esto salga del ámbito de la Universidad y que lleguemos a pactos y a cosas que enrarezcan una cuestión que, por otro lado, sería deseable que se resolviera cuanto antes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Brevemente. A mí me gustaría comentarle al Parla-*

mentario del Partido Socialista que, afortunadamente, esta portavoz parlamentaria sabe que representa dos escaños sobre cincuenta. Pero yo sé perfectamente que represento a un montón de navarros y navarras que, depositando su confianza en mí y en el señor Ciáurriz, decidieron que nosotros podíamos hacer algo, algo en lo que ellos creían y creen. Por tanto, señor Cristóbal, no hay ninguna necesidad de recordar lo que es obvio. Nunca intento ser más que lo que soy, pero, señor Cristóbal, tampoco menos. Por tanto, de ninguna manera voy a ir en contra de mi derecho a la voz y al voto en este Parlamento de Navarra, represente lo que represente. Represento a navarros y navarras que creen en el proyecto de Eusko Alkartasuna, y con el mismo derecho que los que, también de una manera muy legítima, les han dado su voto a ustedes o a otros grupos y a los que aquí legítimamente están ustedes representando. Si lo quiere utilizar como argumento contrario o para atacar o ridiculizar –podríamos ir a un montón de calificativos– a esta portavoz parlamentaria, pues no es el camino, porque yo sé muy bien que represento a ciudadanos y ciudadanas que creen en Eusko Alkartasuna, y como tal lo defiendo.

No vamos a hacer ninguna gracia histórica, como la que ha hecho el señor Cristóbal, aunque alguna gana ya me ha entrado, pero como creo que el señor Presidente me quitaría la palabra si me alargo mucho, lo voy a obviar.

No tenga miedo tampoco el portavoz del Partido Socialista, porque en ningún momento me he expresado así, lo de declaraciones casi terribles y diabólicas y en un tono exacerbado, de que estamos incumpliendo la ley, estamos yendo absolutamente en contra. No. Lo que estoy diciendo simplemente y he defendido en mi intervención en euskara es que en los estatutos de la Universidad de Navarra, de ésta que es la de Navarra, resulta que se dice que la enseñanza en nuestra universidad es bilingüe. Y como tal me lo creo. Está en los estatutos, y si usted participó en ellos, tanto mejor; felicidades, señor Cristóbal, porque obviamente apoyó el que constara la enseñanza bilingüe. También espero con usted y con muchas ganas que, efectivamente, corran tiempos mejores para esta Comunidad nuestra, pero con todo el respeto a lo que son ustedes, a su partido político y, por supuesto, a la militancia y a muchos de los Parlamentarios y Parlamentarias que están aquí y que, indudablemente, no tienen la culpa de las cosas que están pasando. Así me he pronunciado siempre, y lo vuelvo a hacer por si hubiera alguna duda. Pero lo que es obvio también hay que denunciarlo.

Me gustaría hacerle una serie de consideraciones al portavoz de UPN porque creo que la preocupación académica, la Universidad en igualdad de condiciones –estoy citando palabras del señor Catalán–, reivindicaciones, en fin, creo que es la formación de nuestros ciudadanos, de nuestros jóvenes. Estamos todos de acuerdo en eso, yo ahora mismo lo firmo con el señor Catalán, ¿por qué no? Y aunque pensáramos lo contrario, tampoco podríamos pronunciarnos. Estamos todos de acuerdo en eso. Para eso es la Universidad. Lo malo es cuando empieza a recurrir a palabras como "singularidad", que yo la veo en mayúsculas y terriblemente entrecomillada o la de "pedir por pedir". En fin, son apreciaciones que me empiezan a preocupar. Entonces pienso que aquí se está cuestionando otra cosa.

Lo único que recuerdo es que en los estatutos de la Universidad aparece la enseñanza bilingüe y que, además, en esta Comunidad hay niños y niñas que empiezan a estudiar legalmente a los tres años en euskara y que, además, tienen que terminar su ciclo formativo, unos terminarán antes, otros después, otros irán al mundo laboral, pero algunos van a la Universidad y por ahora las estadísticas nos dicen que la mayoría de los que estudian en euskara van a la Universidad, los niveles de selectividad en euskara van creciendo también, y mayoritariamente esos estudiantes de medias llegan a la Universidad, hoy por hoy, aunque eso puede cambiar.

El caso es que llegan muchos jóvenes a la Universidad y tendrían que terminar con su ciclo formativo, y eso es lo que le quiero transmitir y, desde luego, que en Eusko Alkartasuna lo tenemos clarísimo. Además, por una razón muy sencilla: por el derecho que se les reconoce a esos ciudadanos y ciudadanas de estudiar en la enseñanza primaria y en la secundaria, pero además también por una cosa muy sencilla, por la lingua navarrorum, por ser capaces de mantener una lengua y por darle el prestigio cultural que merece, como todas las lenguas, señor Catalán. Como querremos que nuestros hijos y nuestras hijas estén formados en otros idiomas, por supuesto que sí. Los míos, por ejemplo, van a acabar sin ningún problema con tres idiomas, y casi seguramente con cuatro. ¿Sabe por qué? Porque estudian en euskara; además, castellano; además, inglés; y seguramente francés. Pero si es una ventaja, es una riqueza cultural, si ojalá todos nuestros universitarios pudieran manejarse en eso. Pero parece que, efectivamente, nos pone nerviosos hablar de todo esto. Algún día tendremos que buscar otro espacio para hablar de estas cosas, no lo sé.

Volviendo a lo que era el objeto de la comparecencia, y para eso tenemos aquí al Magnífico Rector de la Universidad Pública de Navarra, para que nos explicara qué había pasado con el Plan de Normalización Lingüística, parece que, gracias a que ha aparecido el tema del euskara y nos hemos enzarzado entre nosotros, –al menos la sensación que yo tengo– no nos hemos dedicado a ver qué

pasaba con el Plan de Normalización, cuál era, cómo, en fin, lo que nos hubiera podido enriquecer. Pero, visto lo visto, me parece que ya no es el momento.

Lo que yo sí le aseguro, señor Rector, es que esta portavoz se ha estudiado el tema, ¡qué menos!, antes de venir aquí. También, que, cuando yo me dirigía a usted como Rector, no me dirigía a usted como un miembro más de la comunidad universitaria –estoy citando palabras suyas–, sino que me estoy refiriendo a usted como Rector, que es el máximo responsable. Y a cada uno, su responsabilidad. Usted es el Rector y está representando a toda la comunidad. No es uno más usted. Usted es el Magnífico Rector de la Universidad Pública de Navarra.

A usted, por lo visto, le ha preocupado mucho la versión parcial que pueda tener esta portavoz y, desde luego, le gustaría muchísimo saber cuáles son mis fuentes de información, supongo. Pero yo no tengo problema en decírselas. Afortunadamente, es una versión que viene de diferentes sectores de la Universidad, porque me cuido muchísimo, señor Rector, de fijarme solamente en una versión. El tiempo me ha enseñado que es un error manifiesto. Afortundamente, le digo, la información que tengo viene de diferentes sectores, incluidos los del Gobierno de la Universidad que usted preside, con lo cual, quizás, a preocuparse, señor Rector. Además, en la prensa han aparecido numerosas intervenciones sobre el tema, incluso de su comunidad universitaria, con lo cual cualquiera puede leer los periódicos, además de los contactos que pueda tener, obviamente, señor Rector, a preocuparse.

Nos ha hecho una serie de aclaraciones sobre comisiones, anteproyectos, etcétera, que es de agradecer que venga usted al Parlamento a decirnos la diferencia que hay entre un anteproyecto y un plan aprobado legítimamente. Yo, sin duda, hoy soy más hábil.

Lo que quiero dejarle claro, señor Rector, y es la postura de mi grupo, es que respetamos profundamente la autonomía universitaria, tan profundamente que creemos que los profesores de la Universidad deben manifestarse salga lo que salga. Como tal, esperamos que se aprenda de este tema, que no creo yo que esté solucionado, porque con tantas idas y venidas, con tantas comisiones o trabajos, pospuestos o interpuestos, o no se sabe qué, yo no creo que la decisión sea definitiva. Y espero que no sea definitiva, precisamente creyendo en eso de que la Universidad es un foro de intelectuales capaces de reflexionar continuamente y de aplicarse el cuento de lo que pasa en la sociedad, en este caso en la nuestra, en la navarra.

Yo quiero adelantarles, señor Rector, también...

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señora Errazti, por favor acabe.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino en dos palabras, señor Presidente, porque le voy a decir algo bueno al Rector. Déjeme terminar diciéndole algo bueno, ya que llevo una tarde terrible. Yo quería decirle, señor Rector, que no pongo en cuestión ni su actitud ni su esfuerzo ni su trabajo, como parece que usted ha interpretado de las palabras de más de una portavoz presente hoy aquí, en absoluto, señor Rector. Yo estoy criticando, he criticado un determinado funcionamiento y unas formas que no considero que hayan sido las adecuadas. No voy a volver a explicar todo lo de antes, porque me cortarían la palabra y creo que ha quedado suficientemente claro por todas las contestaciones que ha habido de los diferentes grupos. Espero que haya quedado muy claro y si no nos remitiremos a lo escrito el día que tengamos la transcripción.*

No estamos cuestionando su actitud personal, señor Rector. Estamos hablando del Magnífico Rector de la Universidad Pública de Navarra y como tal nos dirigimos a usted. Al señor Pérez Prados, desde luego, de ninguna manera nos estamos refiriendo. Pero sí creemos que es un error grave la actitud que han tomado ante la autonomía universitaria, que creemos que el profesorado de la Universidad es capaz de hacer cosas mucho mejores que las que hay ahora y, también, que su equipo y usted mismo –como Rector en todo momento estoy hablando– es capaz de cumplir con lo que aparece en los mismos estatutos de la Universidad, para que nuestra Universidad sea mejor, nuestros estudiantes sean mejores y, en definitiva, hagamos un futuro mejor y más culto para nuestra Comunidad. Nada más que eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señor Rector, si usted quiere, tiene la palabra para aclarar cuanto quiera.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muy brevemente, quiero hablar también sobre las dos últimas intervenciones, la de las representantes de Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna. La de la señora Arboniés, sobre que se hubiese buscado el consenso para aprobar un plan de normalización, eso es lo que hemos hecho hasta ahora y lo que, a la vista de los resultados de la Junta de Gobierno, vamos a seguir haciendo.*

Quiero dejar claro que, efectivamente, tenemos capacidad para asumir las competencias, que las hemos asumido y las hemos ejercido desde la Junta de Gobierno. Yo me refería a que era un miembro más de la Junta de Gobierno porque mi voto es equivalente y el mismo que el del resto, que el de los otros veintisiete en la Junta de Gobierno. Y como representante de la Universidad voy a asumir,

y hasta ahora siempre lo he hecho y seguiré haciéndolo, todas las responsabilidades que se deriven de las competencias que tengo como Rector. En las competencias que corresponden a otros órganos de gobierno, bien sean unipersonales, bien sean colegiados, las responsabilidades las tendrán que asumir el órgano y todos los miembros que lo componen.

De cualquier manera, quería mandar un mensaje de tranquilidad, aclarando que el documento, el anteproyecto elaborado por la Comisión para la Normalización Lingüística no está rechazado. En ningún momento la Junta de Gobierno lo ha rechazado, sino que, a la vista del resultado de ambas sesiones que han tenido lugar sobre este tema, se ha dejado ahí a la espera de tener resultados, más datos sobre la situación actual y la demanda en la propia Universidad, estudio que ya ha sido encargado y remitido el acuerdo correspondiente al Consejo Social, como así se aprobó en la Junta de Gobierno. A la vista de los resultados obtenidos de ese estudio, a la vista del borrador elaborado por la Comisión, la Junta de Gobierno tendrá que aprobar un Plan de Normalización Lingüística, y queremos que sea de cara al próximo curso 98-99. Ese es el plazo que nos hemos dado en la propia Junta de Gobierno y hasta ahora, desafortunadamente, no hemos podido sacar adelante uno, porque, como es evidente por los resultados, el que se presentaba no tenía el consenso necesario para salir adelante. Y estamos trabajando en la búsqueda de ese consenso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias Excelentísimo señor Rector Magnífico. Ilustrísimos señoras y señores Parlamentarios, agotado el debate, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 6

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Rector, señorías. HB no está aquí, en el Parlamento, pero Eusko Alkartasuna hace suya la pregunta planteada por HB al señor Rector, y siguiendo con esa pregunta planteada por HB y asumiéndola, voy a realizar esta intervención.*

Hoy en la Junta de Portavoces, y gracias a los votos de UPN y PSOE, no ha podido retrasarse esta comparecencia. Los miembros de HB han argumentado que estaban en Madrid y que no podían asistir aquí. Por desgracia, esa solicitud no ha sido aceptada y no pueden defender su propuesta aquí. Pero en este asunto, Eusko Alkartasuna apoya esa pregunta de HB y también vamos a expresar nuestra postura contraria a la postura de UPN y PSOE.

Quiero dejar claro desde el principio que su decisión no nos ha gustado nada y nos parece que va en contra, que es bastante negativa para la Universidad de Navarra. Para nosotros hay una Universidad en Navarra, estoy hablando de la Universidad Pública de Navarra, la que usted, señor Rector, dirige.

A continuación me voy a extender y a plantear estos argumentos, es decir, voy a explicar por qué nos parece que esta decisión va en contra de la Universidad.

En primer lugar, voy a realizar una serie de consideraciones. He visto que el señor Rector ha venido a la defensiva, ha venido posiblemente preocupado porque tenía una comparecencia ante este Parlamento. A mí también me parece que es preocupante, porque me parece que no se puede defender, señor Rector, lo que usted ha defendido.

El señor Rector ha utilizado bastantes minutos para indicar la composición de la Junta de Gobierno, sus miembros, el número –veintiocho–, etcétera. También nos ha facilitado una fecha: se ha referido a que a últimos de octubre esta Junta de Gobierno tomó un acuerdo. Es cierto, pero al señor Rector se le ha olvidado que a finales de julio se celebró otra Junta de Gobierno en la que el resultado de la votación fue de 12 a 12. Entonces, cuando la Comisión de Normalización planteada por usted presentó el plan, usted pospuso la decisión para octubre. Pero resulta curioso, señor Rector, que a finales de septiembre se planteó un plan plurianual y se repartió, y los profesores lo tuvieron entre sus manos. Y en ese momento –septiembre– se planteó el plan plurianual, justo un mes antes de la reunión de la Junta celebrada a finales de octubre. Es decir, un mes antes constaba ya este asunto que usted había planteado. Un mes antes, ¡qué casualidad! Mientras que en la reunión celebrada en julio por la Junta de Gobierno, el resultado de la votación fue de 12 votos a favor y 12 votos en contra.

Voy a seguir con estas consideraciones. El señor Rector también se ha referido a los estatutos, las comisiones que se recogen en estos estatutos, y yo no voy a cuestionar eso, es evidente. Pero el señor Rector ha olvidado una cuestión: que por los estatutos la Universidad está obligada y tiene una personalidad bilingüe. Eso se le ha olvidado al señor Rector.

Mi grupo, Eusko Alkartasuna, tenía confianza, o yo tenía confianza, en el señor Rector, pero me estoy cuestionando esa confianza. Estoy hablando del señor Rector de la Universidad Pública, que es nuestra Universidad, que siempre hemos defendido, pero, por desgracia, de aquí en adelante, tendremos que pensar qué hacer.

Puede ser que no sea culpa suya, señor Rector, puede que haya unos comisarios políticos detrás. Usted sabe cuáles son sus nombres y puede también que haya detrás planteamientos políticos y nosotros creemos que estamos ante una acción de esos comisarios políticos.

Usted defiende la tan mencionada autonomía de la Universidad, y hace bien, pero puede que ustedes hayan sido los que la hayan vulnerado y puede ser que ustedes hayan sido los que han fracasado en la defensa de esa autonomía universitaria, o hayan actuado en contra de la autonomía universitaria. Volveremos luego sobre este tema de la autonomía universitaria.

Repasaremos brevemente lo que ha ocurrido y también facilitaremos unas fechas. El señor Rector organizó un equipo de trabajo para la normalización lingüística, compuesto por profesores, y parecía claro que había nombres de su cuerda, de su confianza, si lo prefiere. Eso nos parece bien. Esto es importante para ver cómo han variado luego los votos.

Está claro que ese grupo de trabajo planteado por usted era de su confianza y que estaban representados en ese grupo de trabajo distintos sectores. Eso me parece bien. Pero, entonces, ese grupo de trabajo estaba organizado por usted, señor Rector. Esa Comisión elaboró un plan de normalización lingüística y en ese grupo de trabajo, que estaba compuesto por personas de su confianza, señor

Rector, todos estuvieron de acuerdo, hubo una mayoría clara en ese grupo de trabajo y se manifestó claramente que estaban de acuerdo con el trabajo realizado, con dicho plan.

Hacia el mes de mayo, fue presentado el plan en la Universidad, y no se planteó en una reunión o ante usted solamente, sino que ese plan de normalización lingüística elaborado por ese grupo de trabajo designado por usted se transmitió a todos los Departamentos, para recabar las aportaciones de los mismos, y el plan resultó enriquecido por dichas aportaciones. Hasta ahora estamos viendo un procedimiento totalmente democrático.

El Rector planteó una enmienda a la totalidad, una alternativa generalista, diría yo, en el mes de mayo. Es decir, redujo el plan de nuestra Universidad a dos hojas. Yo creo que todos los aquí presentes las hemos leído. Esa es la propuesta del Rector y no voy a calificarla, por el momento. Y además tengo que decir que esto no va a acabar aquí.

En junio, el Rector constituye otro grupo de trabajo que interpone entre la Junta de Gobierno y el grupo de trabajo para la normalización lingüística que él creó el curso pasado. Entonces vemos que surge una situación atípica, porque primero hay un grupo de trabajo y luego hay otro grupo de trabajo interpuesto entre la Junta de Gobierno y el primero. ¿Para qué? Luego hemos visto los objetivos, pero en principio era una situación atípica y el porqué quedaba en el aire.

La representación de este grupo de trabajo no se realizó por departamentos, no sé exáctamente cómo sería la representación, pero se hizo nominalmente, sus miembros se nombraron a dedo, como se dice en castellano. Teóricamente, las personas nombradas a dedo eran para enriquecer y uno de los de "para enriquecer" –y lo voy a citar en castellano porque la cita literal es así– dijo una frase de este tenor: "A mí y a mi grupo nos sobra lo del euskara", y también otros calificativos que por educación y por estar en el Parlamento omito. Es una cita literal de una de las personas que usted designó "para enriquecer".

También "para compensar al resto de los profesores". Yo no se qué sentido tiene crear un grupo de trabajo intermedio para esa compensación. Porque hay que recordar que el primer plan se realizó también con una comisión de trabajo formada por personas nombradas por el Rector y ese plan de normalización también se enriqueció con las aportaciones de los departamentos. Entonces, nos parece rara esa creación de un grupo intermedio para "compensar al resto de los profesores". Pero, ¿para compensar a quién? ¿qué tenía que compensar usted, señor Rector? ¿a quién tenía que compensar? ¿a qué grupos? ¿a qué comisarios políticos, señor Rector?

"Para facilitar los pasos siguientes". Pues no sé qué pretendía usted con esto, pero yo creo, y lo tengo claro, así como mi grupo, que no había pasos subsiguientes, porque la Universidad, efectivamente, tiene que ser autónoma y la decisión correspondía a la Universidad y puede ser que el señor Rector haya privado de autonomía a la Universidad con esta decisión.

A finales de julio fue presentado el trabajo de la comisión de normalización lingüística ante la Junta de Gobierno, y el resultado de la votación fue de 12 a 12. El señor Rector retiró este punto de la mesa y del orden del día, ya que, como ha dicho la señora Arboniés, estaba en el orden del día. Y se pospuso para otra Junta, que podía ser en septiembre, en octubre o sine die.

Ahora también tenemos que recordar que se ha celebrado una Junta de Gobierno en octubre, como he comentado antes, y gracias al señor Rector sabemos cuál ha sido el resultado de la votación: 15 votos en contra del plan de normalización o a favor del que el señor Rector había presentado.

Pero, curiosamente, hay que decir que en ese plan plurianual, trienal, aparece oficialmente la modificación y aparecen las cuestiones que ha planteado el señor Rector, antes de la Junta de Gobierno de octubre. Porque, como usted bien ha defendido, la Junta de Gobierno es para el gobierno de la Universidad, e ir en contra de la Junta de Gobierno es ir contra la autonomía de la Universidad. Sí, pero en septiembre, un mes antes de la Junta de Gobierno de octubre, aparece escrita en el plan plurianual la propuesta del Rector, que no estaba aprobado en Junta de Gobierno. No, no, de ninguna manera, señor Rector, y esto tiene que quedar claro. Para mi grupo resulta bastante curioso, porque hasta octubre no se aprobó con los resultados que usted ha manifestado en esa votación.

Pero nos consta que a lo largo del verano usted y otros han trabajado de palabra –citaría sus nombres muy a gusto, porque son personas concretas y ligados a cierta gestora–, han trabajado el boca a boca y de persona a persona, contra ese plan de normalización lingüística. Nos consta, señor Rector.

Por lo menos, desde nuestro punto de vista, existe una irregularidad. Como digo, un mes antes de aprobarse en la Junta de Gobierno está escrito en el plan plurianual. Y yo estoy de acuerdo con el señor Rector cuando dice que la Junta de Gobierno es el órgano que gobierna en la Universidad.

Pero resulta más que curioso que en septiembre estaba la votación 12 a 12 y en octubre el resultado de la votación es el que ha dicho el señor Rector de 15, 9 y 2 abstenciones. Sí, de acuerdo.

Además, en la reunión de la Junta de Gobierno de octubre, no se propuso el plan que usted presentó, sino que lo que se planteó fue anular el plan de

la Comisión de Normalización Lingüística, sin ninguna alternativa. ¿Cuando ha llegado esa alternativa? La alternativa llegó en octubre.

Yo creo señor Rector que aquí o está todo confundido o existen unos intereses ajenos a la Universidad. Pero de lo que estoy segura es que esto no está bien, que existen irregularidades.

Hasta aquí he hablado de la historia, reuniones, fechas. Y ahora voy a terminar, porque el señor Presidente me dice que tengo que ir terminando y les agradezco a sus señorías su actitud de atención y su receptividad, pero hay que reconocer que es un tema largo y complicado y coincido con el Portavoz del PSOE en que no se termina hoy.

Así pues, con su permiso y pidiéndoles disculpas, quisiera hacer unas consideraciones. La Universidad tiene que hacer lo que se hace en otras autonomías, por ejemplo en Galicia, en la Comunidad Autónoma Vasca, en Cataluña, en Valencia, en Baleares: defender y fomentar las lenguas oficiales de dichas comunidades. Y en esas comunidades que he citado existen diferentes grupos en el Gobierno, pero aun así, existe un apoyo y un fomento para dichas lenguas. Pero aquí eso no sucede. Sólo en Navarra se frena un tema tan importante como es el de la presencia del euskara en la Universidad. Esto sólo ocurre en Navarra.

Y resulta curioso, y aquí existe una interferencia política, porque se le priva de autonomía universitaria a la Universidad. Porque en vez de dar al euskara la importancia que se merece, porque es un tema importante en un lugar donde existe la cultura y la intelectualidad, se va en contra del euskara y se introducen otros planteamientos políticos, de la Administración, sí, pero eso es otro tema, no es la Universidad. Yo defiendo que es contrario a la autonomía universitaria no promover el euskara en la Universidad.

Y también vamos, van ustedes, en contra de la información: ustedes no la favorecen y ponen trabas en la Universidad. Y esto no lo plantea mi grupo como un planteamiento político. Yo no me atrevería a inmiscuirme en la Universidad, porque yo creo en la autonomía universitaria y creo que tiene que ser una autonomía real. Pero puede ser que existan otros comisarios políticos que sí estén interesados en intervenir en la Universidad y ponen en práctica todo esto que hemos visto.

Usted tiene que tener en cuenta, señor Rector, que en nuestra sociedad, para algunos por desgracia y para otros por suerte, y ahí está Eusko Alkartasuna, los alumnos del modelo D van en incremento. ¿Dónde van a terminar esos alumnos sus estudios? Muchos de ellos acudirán a la Universidad, otros empezarán a trabajar o harán otros estudios, pero muchos acabarán yendo a la Universidad, y, de hecho, ya tiene usted alumnos que han cursado sus estudios en modelo D. Ese modelo D va creciendo. Usted tiene muchos alumnos euskaldunes en la Universidad y va a tener más. ¿Qué respuesta va a dar usted a esas necesidades? ¿Va a ofrecer una Universidad castellanoparlante dentro de la Universidad que usted defiende?

Yo sé, señor Rector, que a usted le gusta mucho el término de Universitas Navarrensis. *Todos sabemos lo que quiere decir* Navarrensis *y también sabemos lo que quiere decir* Lingua Navarrorum *–no nos vamos a alargar en etimologías–, pero está claro lo que quiere decir* Universitas Navarrensis*: es la Universidad de todos los navarros, también de los euskaldunes o vascoparlantes. También de mis hijos en el futuro, ya que me gustaría que mis hijos fuesen a la Universidad. Y, señor Rector, usted está obligado desde nuestra, su, Universidad a dar una respuesta cultural cada vez mayor a nuestra demanda social. Ofrecer una preparación cada vez mejor para los alumnos, los ciudadanos del futuro...*

Sí, voy a terminar pronto, señor Presidente, tomaré la palabra en el segundo turno, si es posible.

Y también tiene que ofrecer la Universidad una preparación específica, y los estatutos de la Universidad también declaran que la Universidad es bilingüe. De momento, muchas gracias.